

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimosexta reunión de la Conferencia de las Partes
Bangkok (Tailandia), 3-14 de marzo de 2013

Comité II

DISPOSICIÓN DE ESPECÍMENES COMERCIALIZADOS ILEGALMENTE Y CONFISCADOS
DE ESPECIES DE LOS APÉNDICES I, II Y III

PROYECTO DE DECISIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

El presente documento ha sido preparado por un grupo de redacción, sobre la base del documento CoP16 Doc. 31 (Rev. 2), tras las deliberaciones en la 11ª sesión del Comité II.

Dirigida al Comité Permanente

- 16.AA El Comité Permanente revisará las Resoluciones Conf. 9.9, Conf. 9.10 (Rev. CoP15) y Conf. 10.7 (Rev. CoP15) con miras a determinar si es posible refundir algunas de sus disposiciones o simplificarlas y presentará un informe con sus conclusiones y recomendaciones en la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes.